



R

16 de enero de 2020

Distinguida señora Ministra:

Tengo a bien dar respuesta a su nota No.2985-DMS-2019, en la que solicita la aprobación por parte de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) para desarrollar el proyecto “Estudio, diseño, anteproyecto arquitectónico, desarrollo de planos, equipamiento y mobiliarios para el mejoramiento del Subcentro de Salud de Caimitillo”.

Sobre el particular, le informamos que se aprueba la realización del proyecto. Esto lo hacemos en virtud de lo dispuesto en el título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá, la Ley 19 del 11 de junio de 1997 y los Reglamentos aplicables para el área objeto de su solicitud.

Esta aprobación formaliza y sirve de registro que, a juicio de la ACP, las actividades propuestas no afectarán la calidad ni cantidad del recurso hídrico de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá. Es importante que efectúen las medidas de mitigación señaladas en el adjunto, las descritas en el Estudio de Impacto Ambiental y la correspondiente resolución de aprobación que será emitida por el Ministerio de Ambiente, una vez cumplan con los trámites del debido proceso, en coordinación con la ACP.

Por último, es importante señalar que esta autorización puede ser revocada si no se cumple con las condiciones establecidas. Además, esta autorización, así como los derechos y obligaciones que contiene, no podrán ser cedidos a terceros de manera total ni parcial, sin la aprobación previa y por escrito de la ACP.

De requerir información adicional, el personal a su cargo puede comunicarse con el licenciado Angel Ureña V., Gerente de nuestra Sección de Evaluación Ambiental, al teléfono 276-2830, correo electrónico [aurena@pancanal.com](mailto:aurena@pancanal.com).

Aprovecho la oportunidad para reiterarles las seguridades de mi más alto aprecio y distinguida consideración.

Respetuosamente,

  
Ricaurte Vásquez M.  
Administrador

Adjuntos: Mapa de uso de suelo de la finca y acciones a cumplir por parte del promotor

Su Excelencia  
Rosario Turner M.  
Ministra de Salud  
E. S. D.